



En el pueblo de Comella á catorce de Mayo de
mil ochocientos noventa y cuatro.

Reunidos en esta Casa Comunal los tres Concejales
que al margen se expresan para celebrar sesion ordi-
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Monerret Marini se declaró esta atiesta con lectura
y aprobacion del acta anterior asi como de la
extraordinaria referente al alistamiento

Diose cuenta del Boletín oficial sobre la circu-
lar del Sr. Gobernador civil en la que pide
se sublevarien las banderas y escudos nacionales
en las escuelas públicas y el Ayuntamiento
acordó enterado

Diose cuenta del proyecto de rectificacion y ali-
nacion de la calle de la Iglesia de este pueblo en
el punto del campo de D. Antonio Via compren-
dido entre el Molino y propiedad de D. Pablo
Durand en cuyo proyecto debe construirse una
sólida pared con objeto de sostener las tierras de
dicha calle siendo el importe de
pero como quiesca que el Ayuntamiento no se
encuentra con fondos para poder destinárselos á

dicha edificación por mas que considere la
necesidad de la obra y muy particularmente
en la indicada via publica en razon a que
tramitan por ella los carros de la patria de
los tres Naves y los del Molino Navinero que
son de suministro pero, no obstante enserde
que si bien no pueda contribuir en metálico lo
hara dentro los limites que la Ley le faculte por
medio de presentacion personal en llenas con tier-
ras los fundos de dicha via y al propio tien-
po hara las gestiones necesarias a fin de que
el fabricante de Navinas y la Junta del Canal son
tribuyen a sufragar los gastos a la cara de los
tres Naves dado el caso que esta se encarga de
la obra

Tambien se acordó instruir el correspondiente expediente
a fin de que desaparegan los canalones de los tejados
de las casas en razon a que cuando llueve a mas de
caminar la correspondiente molestia al transeunte, ocasiona
un desperfecto a las curvas, pues las aguas plu-
viales deben ser conducidas por medio de conductos
cerrados a lo largo de la fachada de los edificios
y que desaguen por el interior hasta a la distancia
de medio metro de las aceras

Tambien se acuerda hacer una rectificacion de nu-
meros de sacros en los cuales se colocarian una

masa o señal con objeto de que no pueden falsificarse

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente de que certifico.

Vicente Monserat

Jaime Terqueda

Juan Antonio

Juan

García Ziguera

Antonio Recost

Aguel Cortada

Pablo Vallmorat

Joa' Fernandez

Narciso Gelabert

En el pueblo de Lomella a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en esta casa comunal los tres concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Monserat Masini se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el Sr. Alcalde saliente D. Joa' Fernandez le habia presentado una relacion de las cantidades que durante su administracion habia gastado fuera de consignacion de presupuestos, ordenando al infrascripto secretario procediese a la lectura de dicha relacion y verificado resulte que las cantidades invertidas importan 3541'09 pesetas. El Sr. concejal D. Joa' Fernandez manifestó que en